




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 DIC 2010	
Recibido.....	12:45 Re.
Exp. N°.....	24830 F.P. UCA

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Agencia de Seguridad Vial, realice las acciones pertinentes para reforzar los controles de tránsito en las Rutas Provinciales y Nacionales en la jurisdicción de la Provincia, conjuntamente con Gendarmería Nacional y los Municipios y las Comunas, a fin de disminuir los accidentes de tránsito que ocurren en las rutas, sobre todo en la época de fin de año y en las vacaciones estivales, extendiendo los mismos en los meses de diciembre, enero y febrero.

  
ALICIA NOEMI PERNA  
Diputada Provincial

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Atendiendo y entendiendo la problemática de los accidentes de tránsito es oportuno recordar que en estas fechas de fin de año y durante los meses que corresponden a las vacaciones estivales se multiplica considerablemente el movimiento en las rutas de nuestra Provincia, por lo que no debemos escatimar esfuerzos humanos y económicos en la prevención de accidentes de tránsito.

Sabido es que en la mayoría de estos accidentes nos quedan pérdidas humanas o secuelas irreversibles, dejando a las comunidades llenas de dolor e indefensas por falta de prevención de estos accidentes, sumando que la mayoría de las pérdidas humanas son personas jóvenes.

Tanto la Nación como la Provincia están declaradas en Emergencia Vial, teniendo en cuenta que mas del 80% de las causas de accidentes son producto de fallas humanas, es que debemos desde el Estado, a través de sus distintos estamentos, jurisdiccionales y competencias realizar un estricto control de conductores y vehículos, sumando a las ya existentes en la Provincia de manera regular, a saber:

- Realizar campañas de difusión y educación vial desde diciembre hasta febrero del año entrante a fin de concientizar a la población de la necesidad de circular respetando las normas vigentes y tomando las precauciones debidas a fin de salvaguardar vidas.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- En cuanto al servicio de transporte público de pasajeros de media y larga distancia se debe planificar a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social un estricto, total y severo control de las planillas de hojas de rutas de choferes en las distintas estaciones terminales de colectivos, durante las 24 horas, aplicando las sanciones correspondientes en caso de no cumplimiento de la legislación vigente.
- Realizar estrictos controles de condiciones exigidas por la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 y exigencia del Carnet de Revisión Técnica Vehicular a vehículos particulares, de carga y de pasajeros.
- Realizar el control de alcoholemia en Rutas Provinciales y Nacionales, reforzando esta medida en las intersecciones con zonas pobladas, a conductores de motos, automóviles particulares, transporte público de pasajeros y transporte de carga, solicitando a Municipios y Comunas que a través de su respectiva Secretaría de Gobierno implemente acciones concretas de información, difusión, prevención, educación y control.
- Solicitar a la Policía de la Provincia ponerse a disposición, en forma expresa y efectiva, de los Municipios y Comunas con el objeto de optimizar recursos y fuerzas en la efectivización de controles de tránsito.
- Planificar conjuntamente con Gendarmería Nacional controles estrictos de conductores y vehículos en forma coordinada en un determinado trayecto de Ruta, cada 100 kilómetros como máximo, de manera permanente con el supremo objetivo de accidentes cero en las Rutas Provinciales.
- Por medio de Vialidad Provincial implementar la colocación de balanzas de control de carga, acompañando con controles de alcoholemia.

Por todo lo expuesto y porque estamos convencidos que es el rol del Estado garantizar el derecho a la libre circulación y a trabajar en función del bienestar de la población es que solicitamos, Señor Presidente, que se apruebe este proyecto, teniendo en cuenta que la prevención y el control de tránsito en nuestra Provincia redundará en beneficios de nuestra comunidad.

  
ALICIA NOEMI PERNA  
Diputada Provincial